

G.A.014418

VIG02012018

<H><U>RESOLUCIÓN G.A. N° 144/18</></>

<H>VISTAS</> estas actuaciones relacionadas con la Licitación Abreviada N° Y51345, cuyo objeto es el "Suministro de hormigón premezclado y bombeado en las Estaciones BOB (Bonete) y ART (Artigas)", que fuera solicitada por Gerencia Sector Obras de Trasmisión;

<H>CONSIDERANDO</> lo informado por la Comisión Asesora de Adjudicaciones actuante de fecha 07/02/18;

<H>ATENTO</> a las facultades conferidas a la Gerencia de División Abastecimientos por Resolución R.12.-1234 del 09/08/12; <H>SE RESUELVE</>:

<H>1°) Declarar desierto,</> al amparo del Artículo 68 del T.O.C.A.F. el Ítem 3 y 4 (Grupo 2) y dejar sin efecto el llamado para dichos ítems.

<H>2°) Adjudicar</> ad-referéndum de la intervención preventiva de legalidad del Contador Delegado del Tribunal de Cuentas de la República, según detalle:

<H><U>A: RAMYAN S.A. (N° Proveedor 21685601)</></>, según los precios de su oferta de fecha 02/02/2018, y de acuerdo al pliego de condiciones.

<H><U>Grupo 1</> - Hormigón para Bonete</>

<H>ITEM	COD/DESCRIPCIÓN	CANT.	PRECIO UNIT. (PESOS)	PRECIO TOTAL</> (PESOS)</>
<H>1	</>Hormigón Premezclado C25 para BOB. <H>	60m3	8.446	506.760,00</>
<H>2	</>Traslado de la Bomba hasta BOB	4	24.320	97.280,00
Sub Total.....				\$ 604.040,00
I.V.A. (22%).....				<U>\$ 132.888,80</>

<H>TOTAL ADJUDICADO C/IVA.....\$
736.928,80</>

<H><U>CONDICIONES COMERCIALES</></>

<H>MONEDA DE COTIZACIÓN: </>\$ (PESOS URUGUAYOS).

<H>MONEDA DE PAGO:</> \$ (PESOS URUGUAYOS).

<H>PRECIOS:</> Los precios son firmes en la moneda cotizada, sin ajuste paramétrico.

<H>PAGO: </>Mediante transferencia bancaria, y de acuerdo con lo establecido en el Punto 2.12 de la Parte I y al Punto 28 de la Parte II, del Pliego de Condiciones.

<H>PERÍODO DE CONTRATACIÓN:</> Será hasta que se agote el monto adjudicado o se cumpla el plazo de 12 meses, computado a partir del vencimiento del plazo establecido en el punto 18 de la Parte II, lo que ocurra primero.

<H>LUGAR DE ENTREGA</>: El suministro deberá ser entregado en la Estación de Bonete B en la Central Gabriel Terra, ciudad de Tacuarembó, de lunes a jueves de 7:00 a 17:00 hs y viernes de 7:00 a 16:00 hs, según se indique por parte de UTE en el momento que se solicite el material, en concordancia con lo establecido en el Punto 2.11.2 de la Parte I del Pliego de Condiciones.

<H>GARANTÍA:</> Lo indicado en el punto 2.13 de la Parte I del Pliego de Condiciones. En caso de rechazarse el suministro por no obtener los resultados esperados de resistencia a la comprensión, el contratista es responsable, a su costo, de la remoción del hormigón rechazado y del nuevo material en cuestión, así como lo indicado en el numeral 3.2 de la Parte I del Pliego de Condiciones.

<H>DEMÁS CONDICIONES:</> Regirán las establecidas en el Pliego de Condiciones de la presente negociación.

Vuelva a sus efectos a la Gerencia de Sector Compras.

UT513377 14.02.2018. JAVIER SAN CRISTOBAL